



***RESUMEN SOBRE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS
A IMPLANTAR EN LOS PLANES DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DE LA UPC***



1. EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

DEFINICIÓN

Postgrado profesional:

Conocer y entender la organización de una empresa y las ciencias que definen su actividad; capacidad para entender las normas laborales y las relaciones entre la planificación, las estrategias industriales y comerciales, la calidad y el beneficio.

Postgrado Investigación:

Conocer y entender los mecanismos en que se basa la investigación científica así como los mecanismos e instrumentos de transferencia de resultados entre los diferentes agentes socioeconómicos implicados en los procesos de I+D+i.

2. SOSTENIBILIDAD Y COMPROMISO SOCIAL

DEFINICIÓN

Conocer y comprender la complejidad de los fenómenos económicos y sociales típicos de la sociedad del bienestar; capacidad para relacionar el bienestar con la globalización y la sostenibilidad; habilidad para utilizar de forma equilibrada y compatible la técnica, la tecnología, la economía y la sostenibilidad.

3. TRABAJO EN EQUIPO

DEFINICIÓN

Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo interdisciplinar ya sea como un miembro más, o realizando tareas de dirección con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos teniendo en cuenta los recursos disponibles.



4. USO SOLVENTE DE RECURSOS DE LA INFORMACIÓN

DEFINICIÓN

Gestionar la adquisición, la estructuración, el análisis y la visualización de datos e información científico-técnica y valorar de forma crítica los resultados de esta gestión.

5. TERCERA LENGUA

DEFINICIÓN

Conocer una tercera lengua, que será preferentemente inglés, con un nivel adecuado de forma oral y por escrito y en consonancia con las necesidades que tendrán las tituladas y los titulados en cada enseñanza.

NOTA: Las competencias de Trabajo autónomo y de Comunicación eficaz oral y escrita están contenidas en las competencias básicas fijadas por el MECES.